



POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Código	Versión
PO-PE-001	1
Fecha aprobación	
29/04/2016	

El laboratorio Genética Lab, considera la seguridad del paciente como un componente esencial de su plataforma estratégica y hace explícito su compromiso, para propiciar un entorno que garantice prácticas seguras en la atención de los usuarios, comprometiendo a los directivos, profesionales y técnicos, así como a los pacientes, su familia y a los proveedores, definiendo la cultura de la seguridad como un valor esencial, que determina el compromiso, estilo y desempeño de nuestra Institución.

Genética Lab, asume la seguridad del paciente como un componente esencial de su plataforma estratégica, para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión, su sostenibilidad, desarrollo y crecimiento.

Genética Lab, para garantizar las mejores prácticas seguras en la atención de los pacientes establece los siguientes compromisos, que involucran a los niveles, directivos, técnicos y operativos, así como a los pacientes, familiares y proveedores:

Compromisos

- Propiciar las condiciones necesarias para instaurar un entorno seguro y de promoción permanente para una transformación hacia una cultura de seguridad del paciente.
- Desarrollar y aplicar un modelo de atención que dirija los procesos asistenciales hacia el fomento de un entorno seguro para los pacientes, familias y el personal de la salud.
- Implementar el programa de seguridad del paciente como estratégico y transversal con un enfoque de intervención sobre los factores de riesgo y teniendo como base la incorporación de prácticas seguras.
- Articular y alinear los diferentes objetivos y metas del programa de seguridad del paciente con las políticas, planes y procesos, con los principios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, y con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social y demás entes de vigilancia y control del sistema.
- Garantizar el despliegue y el conocimiento de los objetivos, metas, actividades y resultados del programa de seguridad del paciente a todos los empleados en forma permanente, e incluirlo como tema obligatorio y principal en los programas de inducción y re-inducción

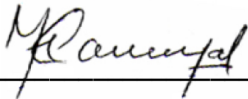


POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Código	Versión
PO-PE-001	1
Fecha aprobación	
29/04/2016	

- Garantizar la revisión, adopción, implementación y adherencia, de las guías clínicas, procedimientos protocolos y demás barreras relacionadas con la seguridad del paciente
- Mantener un sistema de vigilancia y control de los eventos adversos, articulado al modelo de mejoramiento continuo adoptado por Genética Lab y a la taxonomía definida para el país por el Ministerio de la Protección Social.
- Estimular en el personal la identificación y cultura del reporte de los incidentes y eventos adversos garantizando su confidencialidad en un ambiente de ética y confianza entre pacientes, familia, personal y aseguradores.
- Mantener estrategias comunicacionales para la educación e información al paciente y su familia sobre su participación activa en el mantenimiento de las condiciones de seguridad.
- Asegurar la disponibilidad y calidad de los recursos humanos, físicos y tecnológicos, necesarios para diseñar, mantener y mejorar las barreras de seguridad del paciente y apoyar los planes y acciones de monitorización y mejoramiento de la calidad.
- Realizar un seguimiento periódico de la dirección de los objetivos metas y resultados del programa de seguridad del paciente, a través de los indicadores de calidad del Sistema de Salud y los propios que defina el Laboratorio.

Para constancia se firma el 29 de abril de 2016



MAURICIO CAMARGO
Representante Legal